

VIERNES, 17 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 200

## CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2014-14242** *Decreto 56/2014, de 9 de octubre, por el que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de un vehículo ofrecido por la Asociación de Forestales de España con destino al IES Foramontanos de Cabezón de la Sal.*

Visto el expediente incoado para la aceptación de la adquisición por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de un vehículo Peugeot, matrícula 5339 HLJ, ofrecido por la Asociación de Forestales de España con destino al IES Foramontanos de Cabezón de la Sal dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, como contribución al desarrollo forestal del Centro y para el uso de las enseñanzas forestales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de lo informado por la Dirección General del Servicio Jurídico, a propuesta de la consejera de Economía, Hacienda y Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de octubre de 2014,

### DISPONGO

Primero.- Aprobar la adquisición por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de un vehículo Peugeot matrícula 5339 HLJ, ofrecido por la Asociación de Forestales de España con destino al IES Foramontanos de Cabezón de la Sal dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Valor contable: 12.168,12 €.

Segundo.- El referido bien, cuya donación se acepta, quedará integrado en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria y afectado al IES Foramontanos de Cabezón de la Sal dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero.- Por el IES Foramontanos se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del vehículo cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

Cuarto.- El presente Decreto producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y será inmediatamente ejecutivo.

Santander, 9 de octubre de 2014.

El presidente del Gobierno,  
Juan Ignacio Diego Palacios.

La consejera de Economía, Hacienda y Empleo,  
Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

2014/14242

CVE-2014-14242